AVANZA EN DIPUTADOS; VA AL SENADO

Concretan la desaparición del Conacyt

LO SUSTITUIRÁ el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; dará prioridad a becas para los investigadores de universidades públicas

POR XIMENA MEIÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El bloque oficialista de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista en la Cámara de Diputados aprobó la eliminación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y crear en su lugar el nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti).

Con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, la mayoría parlamentaria en la Cámara baja se impuso, pese al llamado de miembros de la comunidad científica y de la oposición por no apresurar su discusión de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que desaparece al Conacyt.

La ley aprobada, y que aún debe pasar por la ratificación en el Senado, prevé que en la asignación de becas se priorizará a investigadores de universidades públicas.

Durante el debate de la jornada maratónica de 24 horas, diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano criticaron que la reforma contempla la centralización y control de los proyectos de investigación.

La oposición en San Lázaro manifestó que se atenta contra la libertad de investigación y se promociona un adoctrinamiento de la ciencia por parte de Morena.

El diputado del PAN, y exdirector del Conacyt, Juan



Una ley que no tutela la innovación, la propiedad intelectual, los centros públicos, no puede ser el proyecto al que estamos esperando."

JUAN CARLOS ROMERO HICKS

DIPUTADO DEL PAN, Y EXDIRECTOR DEL CONACYT



Operación

El director del nuevo organismo sería designado por el titular del Ejecutivo y los recursos destinados al fomento de actividades en la materia se entregarán sin intermediarios.

Carlos Romero Hicks, acusó a Morena y sus aliados de desperdiciar una oportunidad de consenso con la comunidad científica para generar una Ley de Ciencia que realmente impulsara la innovación. Visualizó una serie de futuros litigios en la materia.

"Una ley que no tutela la innovación, la propiedad intelectual, los centros públicos, no puede ser el proyecto al que estamos esperando", expresó. La diputada por el PRI, Cynthia López Castro, acusó al bloque mayoritario de aprobar una Ley que viola la libertad de investigación.

"Es vergonzoso que lo único que pedía la comunidad científica es que se le dieran el 1% del presupuesto y ni eso pudieron darle", señaló la legisladora a tribuna.

Su compañero de bancada, Brasil Acosta Peña hizo un llamado a la comunidad científica a hacer un frente a favor de la ciencia, luego de que se acusara por parte de la oposición de que el proyecto no pasó por el debido proceso.

La diputada del PRD, Olga Luz Espinosa, señaló a la directora del Conacyt, María Elena Álvarez Buylla, promotora de la ley, de impulsar el conflicto de intereses al integrar al sistema nacional de investigadores a su mamá y al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero.

En favor del dictamen, la diputada del PT, Ana Karina Rojo Pimentel, aseguró que el dictamen destaca que el dictamen reivindica el carácter humanista y el quehacer científico y tecnológico.

Contrario a la queja de la comunidad científica, la petista dijo que se escuchó a las
minorías argumentando que
hubo 276 modificaciones,
incluso, aseguró que tuvo el
consenso de la comunidad.
Minimizó la postura en contra de la oposición y advirtió
que, como grupo mayoritario
harán uso de sus votos.





En aígunos momentos de la sesión las curules de los diputados se observaban vacíos.